EXPTE. D- 4809 / 17-18

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su más profunda preocupación, por el cierre definitivo de Ferrobaires, a raíz del Decreto N°1.100 de la Gobernadora María Eugenia Vidal publicado en el Boletín Oficial Bonaerense.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario bonaerense, Ferrobaires, dejará de existir el 15 de marzo próximo, de acuerdo con el Decreto 1.100 publicado en el Boletín Oficial bonaerense. Esto es lo que anunciábamos en 2016, acerca del proceso de desprendimiento de los ramales ferroviarios que comenzó el 30 de junio, cuando la gobernadora María Eugenia Vidal determinó la suspensión de los servicios, en pos de la transferencia a la Nación.

Luego de la suspensión de los servicios de Ferrobaires dispuesta por Vidal en junio de 2016, se firmó el acta acuerdo para consumar el traspaso. Los servicios de transporte ferroviario de pasajeros contenidos en esa transferencia son: Plaza Constitución-Bahía Blanca; Plaza Constitución-San Carlos de Bariloche (concedido hasta el límite interprovincial con la Provincia de Río Negro); Plaza Constitución - Quequén; Plaza Constitución-Bolívar; Olavarría-Bahía Blanca; Once- Toay (La Pampa); Once - General Pico; Once - Lincoln; Lincoln - Villegas; Lincoln-Pasteur; Once-Villegas; Once-Darregueira; Retiro - Alberdi; Retiro - Junín; Federico Lacroze - Rojas.

También se estableció hacer efectiva la reversión de la concesión integral y de la explotación del sector Altamirano - Mar del Plata -Miramar, incluyendo la rehabilitación del sector General Guido - General Madariaga – Vivoratá.

Según se estableció en el decreto, los inmuebles de dominio público y privado que estaban afectados a Ferrobaires y que no fueran alcanzados por la

FOLIO 2

restitución de servicios efectuada al Estado Nacional, pasarán a ser administrados por el Ministerio de Economía bonaerense.

Expresamos nuestra máxima preocupación con este proyecto, ante el peligro de que a raíz de estas medidas continúen cerrando ramales ferroviarios y se ponga en peligro los puestos de trabajo que allí se desempeñan.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.